

EXP-UNC: 0057335/2016

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Candelaria de Olmos Vélez, por la que solicita autorización para que la materia a su cargo Análisis del Discurso, de la carrera de licenciatura en Archivología, que actualmente se dicta en el segundo semestre, pueda ser dictada en el primer semestre;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se debe a una situación particular de la Prof. Candelaria de Olmos que también tiene a su cargo dos materias de la Escuela de Letras, que se dictan el segundo semestre;

Que el cambio solicitado no afectaría a los estudiantes, sino, por el contrario y considerando que Análisis del Discurso no tiene correlativas, los favorecería en: 1) se dictaría conjuntamente con otras asignaturas que buscan orientar al alumno en la tarea investigativa, 2) se dictaría en un semestre de menor actividad docente y por tanto de mayor disponibilidad de tiempos, espacios y recursos tecnológicos;

Que la Escuela de Archivología aprueba la solicitud de la mencionada docente;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR que la asignatura Análisis del Discurso, a cargo de la **Magíster Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, de la licenciatura en Archivología, se dicte en el primer semestre del año académico 2017.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 521
RS


Dra. SILVIA S MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES